



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1830/03 de fecha 24 de octubre ppdo. en el sentido que la licencia otorgada a la oficial mayor del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, licenciada María Adela Álvarez Estrada, es sin goce de sueldo y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION